

472

REMITENTE

Nombre/Razon
FONDO DE TEC
INFORMACION
COMUNICACION
Direccion: CADE
CALLE 12A - V

Ciudad: BOGOTÁ

Departament

Código Po

Envío: RN

DESTINO
Nombre/Ra
ALCALDIA E

Dirección:
PALACIO M.

Ciudad: PEREIRA

Departament

Código Po

Fecha P
15/05/2017

No. Hoja

de 3

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 12/5/2017 HORA: 15:24:40 FOLIOS:

REGISTRO NO: 1043193

DESTINO: ALCALDIA DE PEREIRA

TRD: 422
Bogotá D.C., 10 de mayo 2017

Señor(a)
JUAN PABLO GALLO MAYA
Representante Legal
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
CARRERA 7a No. 18 - 55 PISO 9 EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL
Pereira - Risaralda

OFICIO: 102177

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 23349-2017

Fecha: 19/05/2017-11:00:36

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.13.4. Tesorería General

Anexo:

REF: Cobro Persuasivo, Exp: 53478 Serv. de radiodifusion sonora interes publico

Respetado(a) Señor(a):

Luego de revisada la base de datos de cartera con corte al 30 de abril de 2017, se encuentra que la empresa que usted representa no ha presentado y/o cancelado la autoliquidación (N.P.A.) del permiso de uso del espectro por la anualidad 2017.

Al respecto, nos permitimos recordarle que la oportunidad para presentar la autoliquidación y/o pago de esta contraprestación, es dentro de los tres (3) primeros meses calendario del mismo año de la obligación y que, en caso de incumplimiento quedará inhabilitado para adelantar trámites adicionales o participar en proceso alguno ante este ministerio, y de dicha conducta se dará traslado a la Dirección de Vigilancia y Control para que inicie la actuación administrativa tendiente a la imposición de la sanción respectiva a que haya lugar.

No obstante, si tiene en su poder el soporte de pago de la obligación arriba mencionada, le solicito hacer llegar copia del mismo a esta coordinación, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido del presente comunicado. De lo contrario a efectos de generar el FUR (s), es preciso que ingrese con su usuario y clave al Sistema Electrónico de Recaudo (SER), para que realice el proceso del diligenciamiento del FUR para la presentación y/o pago de la autoliquidación pendiente por contraprestación a favor de la entidad. Recuerde que según Resolución No. 1260 del 14 de Julio de 2016, las presentaciones en cero o sin pago deberán efectuarse exclusivamente a través del SER.

Cordialmente,

FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Cartera

Elaboro: AR
Fecha: 10/05/2017

53



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de mayo de 2017	Número de radicado:	23549
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ		
Descripción o asunto:	COBRO PERSUASIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

